

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL A ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS DE REFORESTACIÓN URBANA, PRIVILEGIANDO LA SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE LA DIP. REFUGIO TRINIDAD GARZÓN CANCHOLA Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

LA QUE SUSCRIBE, DIP. REFUGIO TRINIDAD GARZÓN CANCHOLA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 79 APARTADO 1, FRACCIÓN II; APARTADO 2, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. COMISIÓN PERMANENTE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

CONSIDERACIONES:

En muchos países de Europa, Asia e incluso América, los árboles frutales no solo son empleados para mejorar el ambiente o como decoración, sino también para producir maderas, forrajes o alimentos, en México autoridades, y ciudadanos carecen de la cultura para plantar, podar, fertilizar, combatir plagas y enfermedades, cosechar y aprovechar estos recursos, indicaron investigadores del departamento de producción forestal, del centro universitario de ciencias biológicas y agropecuarias (CUCBA).

México tiene un clima propicio para muchos tipos de árboles frutales, el clima es cálido y húmedo la mayor parte del tiempo, lo que permite que prosperen especies únicas de frutales, muchos son autóctonos de México, pero algunos también pueden crecer fuera de este país si el clima es similar.

México es el hogar del árbol de papaya, que crece en la mayor parte del sur del país el fruto de este árbol, la papaya puede comerse fresco o desecado. Las condiciones óptimas para su crecimiento son sol directo y buen drenaje del suelo. Su tronco tiene una corteza más blanda que la de otros tipos de frutales de México.

Los frutales nativos deben resignificarse en el futuro productivo del país, dado que constituyen una alternativa y parte importante de la estrategia social necesaria para combatir la pobreza rural, ya que siguen siendo alimentos fundamentales para el autoconsumo, tal como históricamente lo fueron en la época prehispánica, es importante generar una cultura culinaria que resignifique su uso.

De acuerdo con un estudio efectuado hace algunos años, en las áreas marginadas de nuestro país, el consumo de frutas y verduras era bajo, no estaba entre los 10 primeros alimentos. Según la encuesta nacional de nutrición, el consumo de frutas y verduras en la población mexicana es reducido, lo que genera en muchas ocasiones deficiencia de vitamina C y A en esta población.

En los últimos años se han identificado importantes propiedades sobre el contenido nutritivo de algunos frutos silvestres comestibles. Durante ciertos periodos, sobre todo en épocas en que no se logran obtener otros productos alimenticios, constituyen recursos esenciales. En algunas comunidades son los niños y niñas quienes cosechan y consumen estos frutos, por lo que sin duda son de gran importancia en su dieta y pueden considerarse la base de la seguridad alimenticia para muchas regiones.

En el programa nacional forestal establece promover el aprovechamiento de los recursos forestales del país, así como mejorar la calidad de vida de los mexicanos, para ello es necesario que en el marco de sus respectivas competencias tanto la SEMARNAT como la CONAFOR deben buscar mecanismos que generen una política pública de

reforestación de árboles frutales en parques, aceras ,camellones, siendo para ello necesario crear programas que prioricen la reforestación de estos espacios públicos con plantas que funcionen como ornamento pero que logren generar alimentos sobre todo para la población de escasos recursos con lo que se estará aportando alimento y la protección del medio ambiente.

Por las consideraciones anteriores, el grupo parlamentario de partido encuentro social, por mi conducto propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. ESTA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR), PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCA POLÍTICAS PÚBLICAS DE REFORESTACIÓN URBANA PRIVILEGIANDO LA SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 27 de julio de 2018.